

SECRETARIA: Santiago de Cali, 14 de julio de 2020. A despacho de la Sra. Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, Magistrado Ponente: Dr. HOMERO MORA INSUASTY, mediante providencia del 25 febrero de 2020 (Fl. 3 A 11 C. 3) se confirmó el auto interlocutorio No. 1182 del 10 de septiembre de 2019 Sírvase proveer.

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Ejecutivo por Sumas de Dinero

RADIC. 76001-3103-019- 2019- 00150-01

SANTIAGO DE CALI, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. HOMERO MORA INSUASTY, mediante providencia del 25 febrero de 2020 (Fl. 3 A 11 C. 3) confirmó el auto interlocutorio No. 1182 del 10 de septiembre de 2019 proferido por esta agencia judicial .

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 25 febrero de 2020 (Fl. 3 A 11 C. 3).

NOTIFÍQUESE,


GLORIA MARIA JIMÉNEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **41** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **JUL- 15-2020**



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria